



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 17 de mayo de 2023  
**P.I.E. N° 760/2022-2023**



Hermano:  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Leonardo Loza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

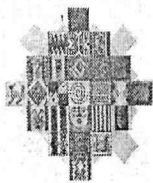
“1. Informe, cuánto personal técnico tiene asignado el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Institución Pública Desconcentrada Seguridad Alimentaria (IPDSA), en apoyo al sector productivo de cacao en el Trópico de Cochabamba, y qué funciones específicas cumplen los mismos. Detalle y explique. --- 2. Informe, cuáles fueron los resultados obtenidos por el IPDSA, en beneficio del sector de productores de cacao del Departamento de Cochabamba, durante las gestiones 2021,2022 hasta la fecha. Detalle y explique. --- 3. Informe, qué medidas se asumieron ante la misiva presentada por la Unión de Productores de Cacao del Trópico de Cochabamba, “Chocolate Tropical”, de las problemáticas que tendrían dichos productores. Con fecha de recepción por ventanilla del Ministerio, de 19 de abril del 2023. Explique. --- 4. Informe, si se tiene alguna denuncia por falta de apoyo, de coordinación e incumplimiento de compromisos, contra el Responsable Regional del Programa Cacao, Ing. Javier Sotar Inturias y el Responsable Nacional del Proyecto de Cacao, Sr. Vladimir Choque Arancibia y si los mismos cumplen el perfil profesional para el ejercicio de dichos cargos. Explique. --- 5. Informe, si tiene conocimiento de la actividad realizada en el Departamento del Beni por el Programa Nacional de Cacao, denominada “Rueda de Negocios”, realizado el 30 de septiembre del 2022. Donde se habrían concretado varios acuerdos comerciales, los cuales no habrían sido cumplidos a la fecha por su Institución, generando gran perjuicio a los productores. Explique. --- 6. Informe, porqué no se habría dado cumplimiento a uno de los acuerdos bilaterales realizado el 30 de septiembre del 2022, en el Departamento de Beni, para la asignación del Responsable Regional Cochabamba-Santa Cruz, debiendo contar con personal de cada departamento por un periodo de dos años. Explique.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Eguez Algaránaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
RECIBIDO

15 JUN 2023

Hrs.: 10:55 Fojas: .....

La Paz, 12 JUN 2023 Bolivia

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0166/23

**CÁMARA DE SENADORES**  
COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA  
Fojas: 4 Hora: 12:05  
**RECIBIDO**  
No Correlativo: ..... Firma: .....

14 JUN 2023  
22131

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN LEGISLATIVA  
RECIBIDO  
14 JUN 2023  
Hrs.: 15:23 Fojas: .....

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 760/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 760/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 19560 N° 0492/2023, a solicitud del Senador Leonardo Loza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Remy R. González Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CÁMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
RECIBIDO  
Fojas: 4 Hora: 14:30  
03 AGO 2023  
No Correlativo: .....

**"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"**